

# Sumario

	<i>Página</i>
PRÓLOGO .....	33
ABREVIATURAS .....	37

## PRIMERA PARTE SANCIONES DIVIDIDAS POR SECTORES

CAPÍTULO I SANCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL .....	43
--	----

JAVIER ÁLVAREZ HERNANDO

<b>I. Jurisprudencia destacada y Resoluciones de la AEPD .....</b>	<b>43</b>
I.1. <i>Necesaria evaluación del equilibrio entre el interés legítimo del empresario y la expectativa razonable de privacidad de los trabajadores .....</i>	<i>43</i>
I.2. <i>Principios de protección de datos y relaciones laborales .....</i>	<i>44</i>
I.3. <i>Procesos de selección de personal. Comunicación del curriculum vitae entre entidades .....</i>	<i>49</i>
I.4. <i>Solicitud de datos en los procesos de selección. Los antecedentes penales y certificado de delitos sexuales .....</i>	<i>50</i>
I.5. <i>Las relaciones laborales y el principio de exactitud y actualización de los datos .....</i>	<i>52</i>
I.6. <i>Cláusulas de confidencialidad y su incumplimiento como causa de despido disciplinario .....</i>	<i>53</i>
I.7. <i>Tratamiento del dato de discapacidad de un/a candidato/a en la Administración Pública .....</i>	<i>55</i>

	<u>Página</u>
I.8. <i>Nulidad de las cláusulas incorporadas en el contrato de trabajo que exigen al trabajador proporcionar el teléfono y correo electrónico</i> .....	56
I.9. <i>Comunicaciones empresario-trabajador mediante aplicaciones de mensajería instantánea</i> .....	57
I.10. <i>Licitud de la cláusula de un contrato de una empresa de contact-center sobre cesión de imagen de empleados para telemarketing</i> ....	57
I.11. <i>Listas negras de trabajadores</i> .....	58
I.12. <i>Exigencia a los trabajadores del Banco de España de entregar su declaración de IRPF</i> .....	59
I.13. <i>El Registro horario y la huella dactilar como dato biométrico</i> ....	59
I.14. <i>Las tarjetas identificativas de los trabajadores en los trabajos de cara al público</i> .....	63
I.15. <i>Tratamiento de datos de salud de los trabajadores con el fin de control del absentismo laboral</i> .....	64
I.16. <i>Comentarios vertidos en una red social sobre la salud de un empleado constituyen intromisión ilegítima en su derecho a la intimidad personal</i> .....	66
I.17. <i>Prevención de riesgos laborales y protección de datos</i> .....	68
I.18. <i>Seguridad de los datos y función de las organizaciones sindicales</i> .....	69
I.18.1. <i>No se autoriza el uso de teléfonos móviles en el centro de trabajo</i> .....	69
I.18.2. <i>Distribución de información sindical en soporte papel y seguridad</i> .....	70
I.19. <i>Cesión de datos personales de trabajadores a organizaciones sindicales</i> .....	71
I.20. <i>Remisión de información sindical por correo electrónico a los trabajadores</i> .....	73
I.21. <i>Publicación de información sindical que incorpore datos personales de trabajadores en los tabloneros de anuncios o en la intranet corporativa</i> .....	76
I.22. <i>Comunicación de datos de trabajadores a los representantes sindicales y, en particular, al comité de empresa</i> .....	78
<b>II. Impacto desde una visión jurisprudencial</b> .....	<b>79</b>

II.1.	<i>Videovigilancia y grabación de sonidos en el ámbito laboral</i> .....	79
II.1.1.	El principio de proporcionalidad de la medida de videovigilancia y grabación de sonidos en el centro de trabajo .....	79
II.1.2.	Información a los trabajadores y sus representantes, acerca de la instalación de sistemas de videovigilancia y grabación de sonidos .....	82
II.2.	<i>Grabación de sonidos en el centro de trabajo</i> .....	92
II.3.	<i>Sistemas de geolocalización de los trabajadores</i> .....	95
II.4.	<i>Quiebras de seguridad en el tratamiento de los datos: reconocimientos médicos de trabajadores esparcidos en la vía pública</i> ....	101
II.5.	<i>El derecho a la desconexión digital</i> .....	102
II.6.	<i>Jurisprudencia que ha configurado el control de los dispositivos tecnológicos en la relación laboral</i> .....	103
II.6.1.	Doctrina jurisprudencial en España respecto al control de los dispositivos puestos a disposición de los trabajadores .....	103
II.7.	<i>Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la expectativa razonable de intimidad y privacidad en el ámbito laboral</i> .....	115
II.7.1.	Expectativa razonable de intimidad y privacidad ....	115
II.7.2.	Caso Barbulescu I .....	115
II.7.3.	Caso Barbulescu II .....	116
II.7.4.	Caso López Ribalda y otros I .....	118
II.7.5.	Caso Libert .....	118
II.7.6.	Caso López Ribalda y otros II .....	118

## CAPÍTULO II

### SANCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....

121

#### CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA

I.	<b>Introducción</b> .....	121
II.	<b>La posición de las Administraciones Públicas como sujetos obligados a la protección de datos</b> .....	122

	<i>Página</i>
II.1. <i>Las Administraciones Públicas ante la protección de datos personales</i> .....	122
II.2. <i>Régimen sancionador</i> .....	124
<b>III. Resoluciones de impacto en la gestión pública analizadas</b> .....	<b>126</b>
<b>IV. Conclusiones: algunos apuntes sobre el modelo de gobernanza de los datos en la gestión pública</b> .....	<b>142</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>SANCCIONES SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES</b> .....	<b>145</b>
LAURA DAVARA FERNÁNDEZ DE MARCOS	
<b>I. Introducción</b> .....	<b>145</b>
<b>II. Concepto estudiado</b> .....	<b>148</b>
<b>III. Resoluciones de la AEPD analizadas</b> .....	<b>150</b>
III.1. <i>Procedimiento N.º: PS/00595/2012: Suplantación de identidad en Red Social</i> .....	151
III.2. <i>Procedimiento N.º PS/00094/2018: envío de información personal por parte de un pediatra a través de WhatsApp a terceros</i> .....	153
III.3. <i>Procedimiento No: PS/00195/2019 por haber sido incluido en grupo de WhatsApp sin consentimiento</i> .....	156
III.4. <i>Procedimiento No: PS/00334/2019: Difusión de imágenes íntimas en estado de WhatsApp sin consentimiento</i> .....	157
III.5. <i>PS/00383/2019: envío de WhatsApp a un móvil al que se tuvo acceso por cuestiones profesionales</i> .....	159
III.6. <i>PS/00425/2019: enviar por WhatsApp un documento en el que constan datos personales de tres personas</i> .....	160
III.7. <i>PS-00124-2020: Uso de datos obtenidos vía profesional para ponerse en contacto por WhatsApp con fines personales</i> .....	161
III.8. <i>PS/00178/2020: uso de imagen de menor con fines comerciales contando con consentimiento para fines de difusión</i> .....	162
III.9. <i>PS/00405/2020: difusión de la imagen de un niño de cuatro años por parte de una Asociación Cultural sin consentimiento de los padres</i> .....	163

	<u>Página</u>
III.10. N.º: PS/00048/2021: <i>Publicación en Twitter de una demanda de acto de conciliación que contiene datos personales</i> .....	165
<b>IV. Sentencias de interés</b> .....	166
<b>V. Conclusión</b> .....	169
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>SANCIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO</b> .....	173
<i>RICARDO DE LORENZO APARICI</i>	
<b>I. Introducción</b> .....	173
<b>II. Material examinado: Resoluciones</b> .....	173
II.1. <i>Resoluciones sancionadoras AEPD</i> .....	173
II.1.1. Procedimiento sancionador PS/00187/2019 por infracción del artículo 5.1.a) del RGPD .....	173
II.1.2. Procedimiento sancionador PS/00074/2020 por infracción del artículo 5.1.f) del RGPD, en relación con el artículo 5 de la LOPDGDD .....	181
II.1.3. Procedimiento n.º E/10681/2019. Requerimiento de información con objeto de aclarar los términos de la notificación de Brecha de seguridad presentado por el HOSPITAL en fecha 25 de octubre de 2019 ante la AEPD .....	187
II.2. <i>Resoluciones sancionadoras Organismos Europeos</i> .....	190
II.2.1. Autoridad de Protección de Datos Austriaca (“Datenschutzbehörde” o “DSB”). Procedimiento sancionador DSB-D213.692 / 0001-DSB / 2018 por infracción del artículo 37 del RGPD .....	190
<b>III. Conclusiones</b> .....	194
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>SANCIONES A SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> .....	197
<i>JOSEP JOVER</i>	
<b>I. Un nuevo comienzo, el Reglamento (UE) 2016/679</b> .....	197
<b>II. Un nuevo comienzo (bis), el Reglamento (UE) 2018/1807</b> .....	199

	<i>Página</i>
III. Un nuevo comienzo (ter), la Directiva (UE) 2019/1024 .....	203
IV. Un nuevo comienzo (quater), la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Estrategia Europea de Datos .....	208
V. La sentencia en el asunto C-658/19, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto, con arreglo a los artículos 258 TFUE y 260 TFUE, apartado 3 por parte del Reino de España .....	214
VI. Las sanciones a partidos políticos y a sindicatos españoles dentro del marco de la normativa que nace con el RGPD publicadas en webs europeas .....	216
VII. Las Sanciones a partidos políticos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos .....	217
VIII. In fine .....	223
CAPÍTULO VI	
SANCIONES EN EL SECTOR SEGUROS Y REASEGUROS .....	225
MARCOS MARÍA JUDEL MELÉNDREZ	
I. Introducción .....	225
II. Sector estudiado .....	225
III. Resoluciones analizadas .....	227
IV. Conclusiones .....	254
CAPÍTULO VII	
SANCIONES RELACIONADAS CON FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO .....	259
JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ	
ALONSO RAMÓN DÍAZ	
I. Introducción .....	259

	<u>Página</u>
<b>II. Sanciones administrativas en protección de datos y FFCCS .....</b>	<b>263</b>
<b>III. Análisis de resoluciones sancionadoras .....</b>	<b>264</b>
<i>III.1. Procedimiento sancionador PS/00124/2019. Reclamante: Policía Local de Alcobendas. Sancionado: Ayuntamiento de Alcobendas. Temática: GPS como forma de control laboral o como medida de cumplimiento de las tareas asignadas a los componentes del Cuerpo de la Policía Local. Desvío de la finalidad del tratamiento .....</i>	<i>264</i>
<i>III.2. Procedimiento sancionador PS/00027/2019. Reclamante: Agente Cuerpo Nacional de Policía. Sancionado: Dirección General de la Policía. Temática: Uso de imágenes del sistema de videovigilancia de detenidos instalado en la Comisaria para incoar procedimiento disciplinario. Desvío de la finalidad propia del sistema videovigilancia. Ausencia de información a los agentes finalidad tratamiento. Principio de proporcionalidad .....</i>	<i>269</i>
<i>III.3. Procedimiento sancionador PS/00420/2018. Reclamante: Policía Local de San Fernando. Sancionado: Ayuntamiento de San Fernando. Temática: Acceso universal e indiscriminado a los datos de carácter personal del sistema informático de la Policía Local por parte de todos los agentes. Datos especialmente protegidos (Salud) de agentes. Principio de Seguridad. Derecho de la policía a la protección de datos en su relación estatutaria con la Administración .....</i>	<i>274</i>
<i>III.4. Procedimiento sancionador PS/00071/2020. Reclamante: Defensor del Pueblo. Sancionado: Ayuntamiento de Ribafrozada (Navarra). Temática: Citación de ciudadano extranjero con el pretexto ficticio de realizar gestiones para su empadronamiento cuando el fin pretendido era su detención por agentes policiales para su expulsión. Principios de licitud, lealtad y transparencia .....</i>	<i>278</i>
<i>III.5. Procedimiento sancionador PS/00576/2017. Reclamante: Policía Local del Ayuntamiento de la Font de la Figuera. Sancionado: Ciudadano. Temática: Grabación de imágenes de agentes de la autoridad en la vía pública y posterior distribución a través de la red de mensajería WhatsApp .....</i>	<i>281</i>
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>285</b>

**CAPÍTULO VIII**

**SANCIONES A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS ..... 287**

F. JAVIER SEMPERE SAMANIEGO

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>287</b>
<b>II.</b>	<b>Consideraciones generales sobre protección de datos en comunidades de propietarios .....</b>	<b>288</b>
<b>III.</b>	<b>Resoluciones sancionadoras sobre publicación de datos .....</b>	<b>290</b>
<b>IV.</b>	<b>Resoluciones sancionadoras sobre videovigilancia .....</b>	<b>297</b>
<b>V.</b>	<b>Resoluciones sancionadoras sobre administradores de fincas .....</b>	<b>302</b>

**SEGUNDA PARTE**

**SANCIONES DIVIDIDAS POR CONCEPTOS**

**CAPÍTULO IX**

**SANCIONES SOBRE COMUNICACIONES COMERCIALES ..... 309**

BORJA ADSUARA VARELA

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>309</b>
	<i>I.1. Directiva de Comercio electrónico (2000) .....</i>	<i>309</i>
<b>II.</b>	<b>Resoluciones .....</b>	<b>321</b>
	<i>II.1. Procedimiento N.º: PS/00089/2021: ORANGE-JAZTEL .....</i>	<i>321</i>
	<i>II.2. Procedimiento N.º: PS/00421/2020: BANCO DE SABADELL .....</i>	<i>323</i>
	<i>II.3. Procedimiento N.º: PS/00041/2020: AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL .....</i>	<i>325</i>
	<i>II.4. Procedimiento N.º: PS/00184/2019: VODAFONE .....</i>	<i>327</i>
	<i>II.5. Procedimiento N.º: A/00008/2019: OVANIE AGENCY/SANTAS .....</i>	<i>330</i>
<b>III.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>332</b>



	<u>Página</u>
<b>CAPÍTULO X</b>	
<b>SANCIONES SOBRE ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO .....</b>	<b>335</b>
SANDRA AUSELL ROCA	
<b>I. Introducción .....</b>	<b>335</b>
<b>II. Concepto estudiado .....</b>	<b>336</b>
II.1. <i>La figura del Encargado en el RGPD y su relación con el Responsable .....</i>	<i>336</i>
II.2. <i>Régimen sancionador aplicable a la figura el encargado de tratamiento .....</i>	<i>339</i>
<b>III. Conclusiones .....</b>	<b>366</b>
<b>CAPÍTULO XI</b>	
<b>SANCIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD .....</b>	<b>369</b>
NOEMÍ BRITO IZQUIERDO	
<b>I. El concepto de la seguridad y confidencialidad adecuadas. Enfoque de Riesgo .....</b>	<b>369</b>
<b>II. Algunos casos a partir de resoluciones sancionadoras. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas .....</b>	<b>375</b>
II.1. <i>Primer caso de uso. Procedimiento N.º PS/00212/2019. Sanción impuesta a VODAFONE ONO, S.A.U., por cuantía de 60.000 €, por infracción del artículo 32 del RGPD .....</i>	<i>375</i>
II.1.1. Antecedentes .....	375
II.1.2. Hechos probados .....	376
II.1.3. Fundamentos de derecho .....	377
II.1.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas .....	377
II.2. <i>Segundo caso de uso. Procedimiento N.º PS/00185/2020: Sanción impuesta a MIGUEL IBÁÑEZ BEZANILLA S.L, por cuantía de 1.000 €, por infracción del artículo 32 del RGPD, falta de protocolo https en la web .....</i>	<i>379</i>
II.2.1. Antecedentes .....	379
II.2.2. Hechos probados .....	380

	<i>Página</i>
II.2.3. Fundamentos de derecho .....	380
II.2.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas .....	380
II.3. <i>Tercer caso de uso. Procedimiento N.º PS/00322/2020: Expediente sancionador frente a LOSADA ADVOCATS S.L., sanción de APERCIBIMIENTO por infracción del artículo 32 del RGPD y multa de cuantía 10.000 € por infracción del artículo 5, f) RGPD</i> .....	382
II.3.1. Antecedentes .....	382
II.3.2. Hechos probados .....	382
II.3.3. Fundamentos de derecho .....	383
II.3.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas .....	383
II.4. <i>Caso de uso cuarto. Sanción de la CNIL: falta de implementación de medidas de autenticación de usuarios. Provoca una brecha de seguridad. Sanción por cuantía de 400.000 €</i> .....	385
II.4.1. Antecedentes .....	385
II.4.2. Hechos .....	385
II.4.3. Fundamentos de derecho .....	386
II.4.4. Lecciones aprendidas y recomendaciones asociadas .....	386
<b>III. Conclusiones finales</b> .....	<b>387</b>
<b>CAPÍTULO XII</b>	
<b>SANCIONES SOBRE COOKIES</b> .....	<b>391</b>
JORGE CAMPANILLAS	
<b>I. Una breve introducción al mundo de las cookies</b> .....	<b>391</b>
<b>II. Primeras resoluciones sancionadoras en materia de cookies en España</b> .....	<b>393</b>
<b>III. Las Cookies y el RGPD</b> .....	<b>400</b>
III.1. <i>La instalación o descarga de las cookies se debe realizar posteriormente al consentimiento informado</i> .....	400
III.2. <i>Consentimiento granular para la instalación de las cookies</i> .....	406

	<i>Página</i>
III.3. <i>Distinción entre cookies técnicas y cookies no necesarias</i> .....	408
IV. <b>Conclusiones</b> .....	410
CAPÍTULO XIII	
<b>SANCIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE DERECHOS</b> .....	
413	
EDUARD CHAVELI DONET	
I. <b>Introducción</b> .....	413
II. <b>Concepto estudiado</b> .....	414
II.1. <i>Sobre los derechos ARSOPL y el procedimiento para su ejercicio</i> ....	414
II.2. <i>Aspectos relativos al régimen sancionador vinculado a los derechos ARSOPL</i> .....	421
III. <b>Resoluciones analizadas</b> .....	425
III.1. <i>Procedimientos de archivo</i> .....	425
III.1.1. Necesidad o no de aportar el DNI o documento identificativo equivalente .....	425
A. Procedimiento N.º: E/09130/2018 .....	425
III.1.2. Archivo por producirse un error y atenderse el derecho... aunque sea fuera de plazo .....	429
A. Resolución relativa al Procedimiento N.º: E/09287/2018 .....	430
B. Expediente N.º: E/09289/2018 .....	431
C. Resolución relativa al Procedimiento N.º: E/03598/2019 .....	432
III.1.3. Conservación y necesidad de mantener los datos .....	433
A. Procedimiento N.º: E/09433/2018 .....	433
B. Procedimiento N.º: E/10492/2018 .....	434
III.2. <i>Procedimientos en los que se ha producido sanción</i> .....	436
III.2.1. La sanción con mayor importe en cuanto a ejer- cicio de derechos ARSOPL. Procedimiento N.º: PS/00451/2019 .....	437
IV. <b>Conclusiones</b> .....	441

CAPÍTULO XIV

**SANCIONES RELATIVAS AL DEBER DE INFORMACIÓN ..... 445**

ELENA DAVARA FERNÁNDEZ DE MARCOS

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>445</b>
<b>II.</b>	<b>Concepto analizado .....</b>	<b>446</b>
<b>III.</b>	<b>Resoluciones de la AEPD analizadas .....</b>	<b>457</b>
	<i>III.1. Procedimiento sancionador PS/00268/2020: sitio web con formulario de contacto que carece de política de privacidad .....</i>	<i>458</i>
	<i>III.2. PS/00477/2019: no cumplir adecuadamente (con detalle, con transparencia, con claridad...) con el deber de información en el tratamiento de datos por una entidad bancaria .....</i>	<i>459</i>
	<i>III.3. PS/00437/2020: no ofrece información sobre finalidad del tratamiento, ejercicio de derechos etc. ....</i>	<i>467</i>
<b>IV.</b>	<b>Conclusión .....</b>	<b>468</b>

CAPÍTULO XV

**SANCIONES SOBRE EL CONSENTIMIENTO EN MARKETING ..... 471**

TERESA DEL CASAR XIMÉNEZ

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>471</b>
<b>II.</b>	<b>Preguntas y (mis) respuestas .....</b>	<b>472</b>
	<i>II.1. ¿Qué es el marketing? .....</i>	<i>472</i>
	<i>II.2. ¿Por qué es necesario el marketing? .....</i>	<i>473</i>
	<i>II.3. ¿Hablan el mismo idioma los departamentos legales y de cumplimiento que el negocio? .....</i>	<i>473</i>
	<i>II.4. ¿Qué es el consentimiento? .....</i>	<i>474</i>
	<i>II.5. ¿Por qué existe esa diferencia de conceptos entre las diversas áreas entre lo que es marketing y lo que es servicio? .....</i>	<i>475</i>
	<i>II.6. ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento para el individuo y la empresa? .....</i>	<i>475</i>
	<i>II.7. ¿Cuáles son los siguientes retos? .....</i>	<i>475</i>

	<u>Página</u>
II.8. <i>¿Qué ocurre en las organizaciones nuevas versus las que tienen ya un largo recorrido?</i> .....	476
<b>III. Resoluciones analizadas</b> .....	476
III.1. <i>Resolución de la Autoridad Belga de Protección de Datos relativa a Family Service/ N.D.P.K. nv</i> .....	476
III.1.1. Hechos .....	477
III.1.2. Fundamentos de derecho .....	477
III.1.3. Atenuantes .....	479
III.1.4. Agravantes .....	479
III.1.5. Conclusiones .....	479
III.2. <i>Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos relativa a La Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga)</i> .....	480
III.2.1. Hechos .....	480
III.3. <i>Fundamentos de derecho</i> .....	482
III.3.1. Atenuantes .....	484
III.3.2. Agravantes .....	485
III.3.3. Conclusiones .....	486
III.4. <i>Resolución de la Autoridad Italiana de Protección de Datos (Garante) relativa a Vodafone Italia S.p.A</i> .....	487
III.4.1. Hechos .....	487
III.4.2. Fundamentos de derecho .....	490
III.4.3. Atenuantes .....	491
III.4.4. Agravantes .....	492
III.4.5. Conclusiones .....	493
<b>IV. Conclusión final</b> .....	495
<b>CAPÍTULO XVI</b>	
<b>SANCIÓNES DERIVADAS DEL USO DE INTERÉS LEGÍTIMO COMO BASE LEGITIMADORA</b> .....	
497	
JORGE GARCÍA HERRERO	
ELENA GIL GONZÁLEZ	
<b>I. Introducción</b> .....	497

**CAPÍTULO XVII**

**SANCIONES RELATIVAS A LA INCLUSIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA ..... 525**

ANTONIO LINARES GUTIÉRREZ

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>525</b>
<b>II.</b>	<b>La deuda cierta .....</b>	<b>527</b>
<b>III.</b>	<b>La suplantación de identidad .....</b>	<b>529</b>
<b>IV.</b>	<b>El requerimiento .....</b>	<b>532</b>
<b>V.</b>	<b>La notificación de la inclusión de los datos en los SICs .....</b>	<b>535</b>
<b>VI.</b>	<b>La consulta de los sistemas de información crediticia .....</b>	<b>539</b>
<b>VII.</b>	<b>La responsabilidad del titular de los ficheros de cumplimiento de obligaciones económicas .....</b>	<b>541</b>
<b>VIII.</b>	<b>El derecho de indemnización .....</b>	<b>542</b>

**CAPÍTULO XVIII**

**SANCIONES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO ..... 547**

RICARD MARTÍNEZ MARTÍNEZ

<b>I.</b>	<b>Introducción. La protección de datos desde el diseño y por defecto y el reto de la “accountability” .....</b>	<b>547</b>
<b>II.</b>	<b>El despliegue de la protección de datos desde el diseño y por defecto .....</b>	<b>549</b>
	<i>II.1. El registro de actividades de tratamiento: un elemento central ....</i>	<i>552</i>
<b>III.</b>	<b>Protección de datos desde el diseño y por defecto en el <i>softlaw</i> ....</b>	<b>554</b>
	<i>III.1. Las recomendaciones de la Agencia Noruega de Protección de Datos (Datatilsynet) .....</i>	<i>554</i>
	<i>III.2. Las directrices del Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD) .....</i>	<i>558</i>

	<i>Página</i>
III.3. <i>Guía de privacidad desde el diseño de la Agencia Española de Protección de datos</i> .....	560
III.4. <i>Otros recursos</i> .....	563
<b>IV. Las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos</b> .....	<b>564</b>
IV.1. <i>Las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos</i> .....	566
IV.1.1. <i>Transparencia y condiciones de uso</i> .....	566
IV.1.2. <i>Seguridad desde el diseño</i> .....	568
IV.1.3. <i>Videovigilancia y minimización de datos</i> .....	574
IV.1.4. <i>Diseño de aplicaciones: la relevancia del softlaw</i> ....	575
<b>V. Breve conclusión</b> .....	<b>577</b>
<b>CAPÍTULO XIX</b>	
<b>SANCIÓNES DESDE LA ÓPTICA DEL DERECHO A INDEMNIZACIÓN</b> .....	<b>579</b>
<b>IÑIGO NAVARRO MENDIZABAL</b>	
<b>I. Responsabilidad civil por daños sufridos por una vulneración de PD</b> .....	<b>579</b>
I.1. <i>Planteamiento</i> .....	579
I.2. <i>Naturaleza de la RC</i> .....	581
<b>II. Daños</b> .....	<b>584</b>
II.1. <i>Concepto de daño</i> .....	584
II.2. <i>Los daños más habituales</i> .....	587
II.2.1 <i>Daños en el ámbito laboral</i> .....	587
II.2.2. <i>Daños por cesión no consentida de datos y la elaboración de listas negras</i> .....	588
II.2.3. <i>Daños por la elaboración de perfiles</i> .....	589
II.2.4. <i>Daños por inclusión indebida en un registro de morosos</i> .....	589
II.2.5. <i>Daños por el uso de datos erróneos</i> .....	592
II.2.6. <i>Daños por vulnerar el derecho al olvido</i> .....	593

	<i>Página</i>
<b>III. Cuantía de la indemnización .....</b>	596
<b>IV. Legitimación activa .....</b>	601
<b>V. Legitimación pasiva. Los posibles responsables .....</b>	602
<i>V.1. Responsables y encargados del tratamiento .....</i>	602
<i>V.2. Posible responsabilidad de los buscadores de internet .....</i>	603
<i>V.3. Responsabilidad del titular del fichero de morosos .....</i>	605
<i>V.4. Responsabilidad del titular de una hemeroteca digital .....</i>	606
<b>VI. Procedimiento, acción y prueba .....</b>	607

## CAPÍTULO XX

<b>SANCIONES SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS .....</b>	613
--	-----

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

<b>I. Planteamiento .....</b>	613
<b>II. Breve aproximación a las transferencias internacionales de datos en el RGPD .....</b>	614
<b>III. Régimen de las transferencias internacionales de datos en la LOPDGDD .....</b>	616
<b>IV. Procedimientos sancionadores abiertos por la AEPD en el periodo 2010-2020. Análisis práctico de algunos procedimientos sancionadores en materia de transferencias internacionales de datos .....</b>	618
<b>V. Reflexiones finales .....</b>	633

## CAPÍTULO XXI

<b>SANCIONES RELACIONADAS CON BRECHAS DE SEGURIDAD ...</b>	637
--	-----

XAVIER RIBAS

<b>I. Introducción .....</b>	637
<b>II. Contexto normativo .....</b>	638
<b>III. Resoluciones analizadas .....</b>	640



	<u>Página</u>
III.1. Procedimiento N.º PS-00336-2018 .....	640
III.1.1. Resumen .....	640
III.1.2. Análisis de las medidas .....	641
A) Medidas previas .....	641
B) Medidas posteriores .....	641
III.1.3. Conclusiones .....	641
III.2. Procedimiento N.º E-01562-2020 .....	642
III.2.1. Resumen .....	642
III.2.2. Análisis de las medidas .....	642
A) Medidas previas .....	642
B) Medidas posteriores .....	642
III.2.3. Conclusiones .....	643
III.3. Procedimiento N.º E-06442-2019 .....	644
III.3.1. Resumen .....	644
III.3.2. Análisis de las medidas .....	644
A) Medidas previas .....	644
B) Medidas posteriores .....	645
III.3.3. Conclusión .....	645
III.4. Procedimiento N.º E-05722-2019 .....	646
III.4.1. Resumen .....	646
III.4.2. Análisis de las medidas .....	646
A) Medidas previas .....	647
B) Medidas posteriores .....	647
III.4.3. Conclusión .....	647
III.5. Procedimiento N.º E-01783-2020 .....	647
III.5.1. Resumen .....	648
III.5.2. Análisis de las medidas .....	648
A) Medidas previas .....	648
B) Medidas posteriores .....	648
III.5.3. Conclusión .....	649
III.6. Procedimiento N.º PS-00389-2019 .....	650
III.6.1. Resumen .....	650
III.6.2. Análisis de las medidas .....	650
A) Medidas previas .....	650
B) Medidas posteriores .....	650
III.6.3. Conclusión .....	650

	<i>Página</i>
<i>III.7. Procedimiento N.º COMO0783542</i> .....	651
III.7.1. Resumen .....	651
III.7.2. Análisis de las medidas .....	651
A) Medidas previas .....	651
B) Medidas posteriores .....	651
III.7.3. Conclusión .....	652
<i>III.8. Procedimiento N.º E-05724-2019</i> .....	653
III.8.1. Resumen .....	653
III.8.2. Análisis de las medidas .....	653
A) Medidas previas .....	653
B) Medidas posteriores .....	654
III.8.3. Conclusión .....	654
<i>III.9. Procedimiento N.º E-12007-2019</i> .....	654
III.9.1. Resumen .....	654
III.9.2. Análisis .....	655
A) Medidas previas .....	655
B) Medidas posteriores .....	655
III.9.3. Conclusión .....	656
<i>III.10 Procedimiento N.º PS-00179-2020</i> .....	656
III.10.1. Resumen .....	656
III.10.2. Análisis de las medidas .....	656
A) Medidas previas .....	657
B) Medidas posteriores .....	657
III.10.3. Conclusión .....	657
<i>III.11. Procedimiento N.º E-08448-2019 y similares</i> .....	658
III.11.1. Resumen .....	659
III.11.2. Análisis de las medidas .....	659
A) Medidas previas .....	659
B) Medidas posteriores .....	659
III.11.3. Conclusión .....	660
<b>IV. Conclusiones finales</b> .....	<b>661</b>

## CAPÍTULO XXII

**SANCIÓNES RELACIONADAS CON LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** .....

663

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ AYUSO

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	663
<b>II.</b>	<b>Sector estudiado: el delegado de protección de datos</b> .....	665
<b>III.</b>	<b>Resoluciones analizadas</b> .....	667
	<i>III.1. Procedimiento N.º: PS/00417/2019, de la Agencia Española de Protección de Datos</i> .....	667
	III.1.1. Antecedentes .....	667
	III.1.2. Hechos probados .....	670
	III.1.3. Fundamentos de Derecho .....	670
	III.1.4. Circunstancias agravantes o atenuantes .....	673
	III.1.5. Sanción .....	673
	<i>III.2. Procedimiento No: PS/00001/2020, de la Agencia Española de Protección de Datos</i> .....	674
	III.2.1. Antecedentes .....	674
	III.2.2. Hechos probados .....	676
	III.2.3. Fundamentos de Derecho .....	677
	III.2.4. Circunstancias agravantes o atenuantes .....	678
	III.2.5. Sanción .....	678
	<i>III.3. Procedimiento No: PS/00251/2020, de la Agencia Española de Protección de Datos</i> .....	680
	III.3.1. Antecedentes .....	680
	III.3.2. Hechos probados .....	682
	III.3.3. Fundamentos de Derecho .....	682
	III.3.4. Circunstancias agravantes o atenuantes .....	684
	III.3.5. Sanción .....	684
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	685

CAPÍTULO XXIII

**SANCCIONES SOBRE EL DERECHO AL OLVIDO ..... 687**

PERE SIMÓN CASTELLANO

**I. Introducción: volver a empezar ..... 687**

**II. La doctrina del TJUE: reconocimiento y criterios ..... 689**

*II.1. Así empezó todo. La doctrina del TJUE ..... 689*

**III. La doctrina del TEDH ..... 693**

**IV. Jurisprudencia de tribunales extranjeros ..... 694**

*IV.1. Alemania ..... 694*

*IV.2. Reino Unido ..... 695*

*IV.3. Francia ..... 696*

*IV.4. Países Bajos ..... 700*

**V. Casos y jurisprudencia española ..... 701**

*V.1. Un doctor sinvergüenza, timador y sacaperras ..... 701*

*V.2. El caso del exfutbolista que quería ser entrenador y pretendía olvidar una condena de hace 14 años por una falta de amenazas a una joven estudiante, de que la iba a violar y a matar ..... 702*

*V.3. El caso del director de una ONG condenado por delitos contra la libertad sexual de sus pacientes ..... 703*

*V.4. El caso del empresario del sector del ocio nocturno, vinculado con el caso Gürtel, beneficiado por la amnistía fiscal de 2012 ..... 703*

*V.5. La aportación de la doctrina jurisprudencial española ..... 704*

**VI. A modo de conclusión ..... 706**

**BIBLIOGRAFÍA ..... 709**

*Thomson Reuters ProView. Guía de uso*